EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 6 de Mayo de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.838

DINERO.

Se facilita al 4'75 por 100 de interés, sobre primera hipoteca; dirigirse á

ANTONINO ALONSO

D. SANCHO, 13, *PALENCIA*.

Reserva en las operaciones

VENTA DE CASA.

Se hace de la de la calle Mayor principal, número 71, para tratar con el procurador D. Guillermo Astudillo, Mayor pral., número 53.

FUNDICIONES DE HIERRO

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

J. PETREMENT,

PALENCIA.

TRILLADORA «ESTRELLA PALENTINA.»

PRIVILEGIADA POR 20 AÑOS.

A cuantos visiten la Córte con motivo de la romería de San Isidro, se recomienda la *casa de huéspedes*.

ESPIRITU-SANTO, 23 Y 25, 2.° IZQUIERDA.

donde hallarán economía en los precios, buen trato y esmerado servicio.

Sección editorial.

LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Aplazadas para el 1.° de Diciembre próximo las elecciones para la renovación bienal de los Ayuntamientos, que debian verificarse desde el dia de hoy al dia 9 del corriente, el ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores una real orden circular precisando las fechas y fijando los plazos á que deberán ajustarse las operaciones preliminares, así como de las subsiguientes á la elección y recursos de protesta.

La circular se publicó ayer en la *Gaceta*, y de ella extractamos las principales disposiciones:

Los Ayuntamientos, en cumplimiento del art. 2.° de la ley de 2 del corriente mes, procederán, dentro del mismo, á formar el correspondiente padrón vecinal.

Ultimado éste, y sellado y rubricado en todas sus hojas, se harán constar á su final, por medio de diligencia autorizada por el ayuntamiento, los folios, enmiendas, tachaduras é interlineaciones que contenga, quedando prohibidas en absoluto toda clase de raspaduras, y se encuadernará en uno ó mas tomos, en la forma que mas asegure su permanente conservación.

Debiendo quedar terminado el padrón en 30 de Junio próximo, si no se interpusiesen recursos de alzada para ante la Diputación provincial, ó en el mes de Julio, caso de haberse ejercitado alguno, los Ayuntamientos procederán á formar las listas de electores y elegibles, por colegios donde haya mas de uno, que han de preceder al libro de censo, y las expondrá al público durante la primera quincena del mes de Setiembre, haciendo constar en ellas todas las circunstancias que determina el modelo correspondiente, y expresarán además en la casilla que se refiere á la profesión el título de capacidad profesional que tenga el interesado, como abogado, médico, farmacéutico, ingeniero, notario, etc.

Los Ayuntamientos, durante dicha primera quincena, admitirán, dando recibo de ellas, y resolverán las reclamaciones que se presenten sobre inclusión de personas en las listas, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre esto adopten; entendiéndose que los plazos que se señalan para resolver las comisiones provinciales y las Audiencias, si se interpusieren recursos para ante ellas, serán para las comisiones la primera quincena del mes de Setiembre, y para las Audiencias la primera del mes de Octubre siguiente.

Los Ayuntamientos y demás autoridades están obligados á facilitar inmediatamente á quienes los pidieren, los datos y documentos que soliciten para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse de notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que pueda negarse la intervención de dicho funcionario, si este hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.

Los Ayuntamientos en el momento que queden ultimadas las listas, que deben exponerse al público en la primera quincena del mes de Noviembre, procederán á inscribir los electores y elegibles en el libro especial de censo y enviarán antes del 15 del mismo mes de Noviembre copia autorizada á las comisiones inspectoras del censo electoral provincial á que corresponda cada Ayuntamiento.

El procedimiento para la elección se arreglará al establecido en los capítulos 1.° y 2.° del título 4.° de la ley electoral para diputados á cortes del 28 de Diciembre de 1878, que es el que rige tambien para la de los provinciales, cumpliendo lo dispuesto en los artículos desde el 62 al 75 y desde el 77 al 96 inclusive, con las modificaciones que en la circular se expresan, entre ellas la de que la convocatoria se entiende hecha para los efectos del periodo electoral veinte dias antes del señalado para la elección.

LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

Las bases más importantes del proyecto de ley de contribución industrial, leido por el señor ministro de Hacienda en el Congreso, son las siguientes:

1.ª Se aplicará á todos los que ejerzan cualquier industria, profesión, arte, estando sujetos todos, así españoles como extranjeros, con algunas exenciones que se determinarán en la tabla unida al reglamento.

2.ª Se modificarán las cuotas, refundiendo en ellas el 10 por 100 que hoy se satisface en equivalencia del suprimido impuesto sobre la sal, y además un 6 por 100 más sobre la cantidad que resulta después de dicha refundición, que se destinará á gastos de cobranza, fallidos y otros conceptos.

3.ª Las cuotas anuales de la contribución serán de patentes, íntegras y prorrateables. Las primeras se exigirán de una sola vez al comenzar el ejercicio de la industria ó el año económico. Las íntegras se devengarán totalmente, cualquiera que sea el tiempo que durante el año se ejerza la industria, y las prorrateables se devengarán por el tiempo que se ejerza la industria.

4.ª El Estado exigirá el pago de las cuotas que con arreglo á las tarifas ó á las utilidades hayan de-

---

ción hubiera sido otra cosa que una accesión de calentura violenta, pero pasajera, y ocasionada solamente por las agitaciones ardientes y tumultuosas que él habia esperimentado. Desde el siguiente dia, le vió llegar Malvina á su casa, con el corazon lleno de gozo y gratitud, y aunque arrepentido de su arrebato de la víspera, y sometido en la apariencia, siempre constante sin embargo en su voluntad, y habiendo tomado ya todas las necesarias disposiciones para obligar á Malvina á hallarse al siguiente dia por la mañana, temprano, en la iglesia en que debian desposarse. Se sintió ella sobrecogida, al ver que habia llegado por último el momento irrevocable. Se manifestó un confuso desórden en su ánimo, y luchando la memoria de sus obligaciones contra el afecto del amor, le dió una cruel embestida, pero fué la última. Superó la turbación que la cercaba, y declaró que, acaeciera lo que se quisiese, no rectractaria ella su promesa, y que iria en la

gullo que intenta igualarse con el suyo, no conjura ya, ni gime, sino que se sale desesperado; pero, al llegar á su casa, se rinde abrumado con las vehementes pasiones que hierven en su pecho, y le asalta una calentura ardiente. Sábelo Malvina, y está vencida al instante. Se desaparece cualquiera otra consideración, se discurre verle morir por segunda vez; por otra segunda se acusa á si de ser la causa de su muerte, y con esto no hay ya sacrificio que ella no quiera hacer, obligaciones que ella no olvide, ni prueba de amor que no esté dispuesta á dar.

—«Oh Edmundo mio! vive para tu Malvina, le escribe ella; Malvina no quiere ya vivir sino para ti, señala el sitio, tiempo y hora en que quieres recibir su fe, y ella vuela luego á obligarse para siempre.»

Este billete, á pesar de los milagros del amor, no hubiera bastado sin duda para sanar á Edmundo, si su indisposi-

no eres dueña de ti? A quien debes cuenta de tus acciones? Temes la opinión pública? Pero qué es ella en comparación de la dicha de tu amante?

—Oh el insensato! esclamó ella apartándose todavia, el insensato, que en su singular desacuerdo, quiere privarse á si mismo del mas precioso bien, de aquel solo que puede derramar la paz sobre la vida; la virtud de su mujer! Dílo, hombre obcecado, ¿como no te avergonzarias de recibir mi mano si al dártela no tuviera yo que ofrecerte mas que ella?

—Oh Malvina mia! interrumpió él impetuosamente, ¿que hace á tu amor el instante en que le echen los hombres su sello? y acordarás á una institución humana lo que mi escesivo amor no haya podido lograr. No, Malvina, no; la felicidad de poseerte no debe dimanar mas que de tu sola voluntad; es un bien que no pertenece á los hombres dar, y que el amor solo debe recibir del

M.C.D.2022

jado de satisfacer por cualquier circunstancia durante los dos años de ejercicio anteriores al en que se descubra el hecho.

5.ª El pago de las cuotas que se satisfagan en concepto de utilidades facultará para verificarlo en todos los puntos en que la cuota de tarifa sea igual ó menor á la que corresponda al contribuyente en el punto en que esté matriculado.

6.ª La tributación por utilidades se hará extensiva á las industrias que continuen figurando en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, excepto las de sección de Artes y Oficios de esta última y los epígrafes 1.º y 2.º de la tarifa 2.ª

7.ª Los contribuyentes no exceptuados están obligados á llevar libros con los requisitos que marca el Código de comercio, y á presentar al administrador de contribuciones en las provincias, á los subalternos en los partidos y á los alcaldes en los demás pueblos, dentro de los veinte primeros dias de Enero en cada año, una relación en que declaren con referencia á los balances las utilidades obtenidas en el año anterior.

8.ª Las administraciones de contribuciones de las capitales y las subalternas de los partidos procederán, cuando reciban las relaciones á que se refiere la base anterior, á examinar y aplicar las cuotas que les correspondan.

9.ª La administración se reserva el derecho de comprobar siempre que lo estime oportuno la exactitud de las relaciones.

10. Contra el señalamiento de utilidades que haga la Administración los interesados pueden reclamar en el plazo de diez dias.

11. La acción para denunciar las ocultaciones es pública, debiendo ejercerse por medio de instancia dirigida al delegado de Hacienda de la provincia.

La investigación corresponde sólo á los funcionarios de Hacienda.

12. A los denunciadores é investigadores que descubran fraudes se les retribuirá con el 50 por 100 del recargo que se imponga á los defraudadores. La recaudación hará efectivo el recargo.

13. A los alcaldes y secretarios de Ayuntamientos encargados en los pueblos de la formación de las matriculas, se les abonará por gastos de este servicio el 1 por 100 de los ingresos, que se distribuirán por mitad.

14. El ministro de Hacienda queda autorizado para incluir en las tarifas las industrias que actualmente no figuran en ellas, para modificar la redacción de los conceptos de las tarifas que hoy resultan oscuros ó deficientes, para modificar la relación del núm. 23 de la tarifa segunda y para inscribir en las matriculas á los individuos contra quienes se siga expedientes de defraudación.

15. En la adquisición de una industria ó establecimiento por venta, traspaso, cesión, etc., el nuevo dueño es el responsable de las cuotas y recargos de cuyo pago estuvieran en descubierto los dueños anteriores.

16. Los individuos, sociedades ó corporaciones que satisfagan sueldos de los comprendidos en el número 1.º de la tarifa 2.ª, pagarán directamente la contribución que corresponda á dichos sueldos, sin perjuicio de su derecho á descontarlos al pagar á sus empleados.

17. Se obliga á todos los contribuyentes á fijar en la entrada de los locales en que ejerzan su industria el recibo que acredite el pago de la contribución.

18. Reformado el reglamento y las tarifas con arreglo á estas bases, cualquier alteración que haya que hacer en lo sucesivo se procederá por la Administración á clasificar las industrias, profesiones, comercio, etc.

19. Se declara permanente el padron de industrial, y en él se anotarán las altas y bajas que ocurran.

20. Continuarán en vigor las disposiciones vigentes relativas á los recargos para atenciones municipales y provinciales.

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 4 de Mayo de 1889.

Sr. Director:

Comprèndese fácilmente por qué se ve desierto el Congreso en las primeras horas de la tarde. Es que la hermosura de los dias que están haciendo convida á respirar aire puro, cargado de oxígeno, en los paseos del Retiro y la Castellana, donde ahora se vé á diario una extraordinaria concurrencia. Igual desanimación que en el Congreso se nota en el Senado y en los círculos. Además no hay temas nuevos de conversación y los conocidos se encuentran agotados.

Ya no cabe hablar mas sobre si se discute ó no se discute el sufragio universal, ni si ese proyecto llegará pronto á la categoría de ley. Un ministerial de la derecha de la fusión decia hace poco en un corrillo del salón de conferencias estas ó parecidas palabras: «No soy partidario del sufragio universal y sin embargo lo votaré y deseo se plantee lo antes posible para dar esa satisfacción á los que la esperan con interés. La reforma no curará ninguno de los males políticos que el país padece, pero ha dado en decirse que es medida necesaria y es preciso adoptarla. Pero ocurrirá al sufragio lo que á la milicia nacional y otras análogas instituciones porque se han reñido tantas batallas para acabar con que importaba bien poco en orden á la libertad su supresión ó restablecimiento.» Esto ha sido aplaudido por los conservadores, quienes rechazan con toda su fuerza la verdad política que se trata de introducir.

Pero pensando rectamente es muy difícil que este proyecto pueda salir del Congreso en lo que queda de legislatura, si es que han de discutirse los presupuestos y no se quiere tener el Parlamento abierto hasta Agosto. Lo cual no consentirán los diputados, porque en apretando el calor no habrá número para celebrar sesiones. Los mas empeñados por la discusión de que me ocupo empujan por ver si los conservadores adoptan procedimientos de obstrucción con el fin de que el gobierno se decida á plantear las sesiones dobles, único modo de que al llegar el verano se encontrase en el Senado la reforma electoral; pero no se observa que Sagasta se halle animado de los deseos que demuestran Castelar y Martos.

No se romperá la fusión por este lado, ni espero se romperá tampoco por el de las cuestiones de personal que tan dadas son á discordias. El presidente del Congreso ha llegado ya á la resignación en punto á ver á Canalejas en el banco azul, y los aspirantes á carteras se han convencido que si de las Cortes no sale algún huracan, el actual gabinete seguirá tranquilo hasta fin de año. A lo mas Sagasta, si á ello le obligan determinadas circunstancias, cubrirá una ó dos vacantes de ministros por el procedimiento del sigilo, como ya ocurrió cuando echó á París á León y Castillo y trajo á Albareda al Ministerio.

En suma, repito que la desanimación política se enseñorea de este fin de semana. En el Congreso, á las cinco y media de la tarde continuaban las preguntas. Martos manifestó á sus amigos que no ponia á discusión el sufragio universal porque Pidal estaba enfermo y no podia asistir á la sesión. Pero la enfermedad no es cosa de importancia cuando le ha permitido concurrir al Congreso Católico, donde ha habido mayúsculos escándalos. Referiré lo ocurrido.

Anuncióse que hoy seria la última sesión con solemnidad religiosa en que cantaria Gayarre. Bastó este anuncio para que desde bien temprano fuese acudiendo á los alrededores del templo extraordinaria concurrencia que dificultaba el acceso á las puertas. Cuando se acercaron las horas de apertura de sesión, el pueblo empezó á arremolinarse é invadió por completo la iglesia donde no se podia materialmente estar. El número de las personas que aun se agolpaban á la puerta era tal que hizo de todo

---

amor. Oh muy amada! nada medie sino el entre los dos, que el solo nos una; no es verdad, Malvina mia? tu lo quieres; pero, no, no, añadió vivamente y ciñéndola con sus brazos; tu dulce silencio se ha entendido por su amante; no quiere el ninguna otra respuesta.

—Deténgase V., Edmundo, esclamó ella esforzándose á arrancarse de junto á el.»

Sus esfuerzos son vanos; abandonado el á su delirio, la retiene contra su seno.

«Deténgase V., dice ella con mas debil voz.» No escucha el nada, sus labios han rozado con los de su amante: ¿que fuerza humana seria capaz de sujetar sus enagenamientos? Se desplomaria la tierra entera, sin que el lo oyera. En aquel instante únicamente la voz de la virtud indignada podia llegar hasta el.»

—«Déjeme V., esclama Malvina con

aquel acento que impone respeto, y al que el frenesí mismo se rindió siempre. Edmundo desatinado obedece; ella huye sin que el piense en detenerla, y oculta su abrasado rubor detras de una cortina que ella baña con sus lágrimas. En balde Edmundo á sus plantas solicita obtener su perdón; ella resiste á sus ruegos, y aun se niega á echar una mirada sobre el.

—«Parta V. le dice ella, parta; no volveré á ver á V. mas que á su regreso,»

En el indómito genio de Edmundo, la soberbia triunfaba de la ternura con frecuencia. Se indigna al cabo de suplicar por tanto tiempo, y con una voz en que la ira se mezclaba con la desesperación, la asegura que, si el sale sin haber obtenido su gracia, no le volverá ella á ver nunca. Esta amenaza irrita la arrogancia de Malvina, y sin dignarse hablarle, le hace seña con la mano para que marche. Sorprendido de un or-

mañana del siguiente dia á la iglesia indicada.

El combate que Malvina acababa de esperimentar no se le habia ocultado á Edmundo; y habia conocido el último cuanto mas miramiento hubiera habido de su parte en no abusar de un predominio que ataba á Malvina, á pesar suyo, en un paso de que estaba pesarosa; pero el amor de Edmundo, es preciso confesarlo, era mas ardiente que generoso; y á pesar de sus escrúpulos, abandonado á su viva impaciencia, no supo hacer á la paz de su amiga el sacrificio de sus propios deseos.

Hubiera querido por cierto el que hubiese sido posible que le acompañara Malvina á Lóndres; lo deseaba ella tambien sin duda; pero Malvina le dió á conocer cuanto importaba el no divulgar su casamiento con un imprudente paso, antes que milord Sheridan le hubiese dado su consentimiento.

—«Piense V., Edmundo, le decia ella,

M.C.D.2022

punto imposible que los prelados penetrasen en el sagrado recinto. En tal situación y después de tres horas de aguardar en vano, se ordenó suspender la función. Si no se pone fuerza pública que contenga la gente mañana se repetirán las escenas de esta tarde.

En el Senado despues de algunas preguntas, ha continuado discutiéndose las reformas militares. En los pasillos de ambas Cámaras reina calma excesiva. En la sesión del juicio oral no han ocurrido incidentes extraordinarios. Las procesadas Dolores é Higinia han sido interrogadas, manteniéndose ambas en lo que ya tienen declarado, si bien la Higinia como de costumbre incurrió en contradicciones. El examen de testigos, se ha encerrado en los límites conocidos de las diligencias suplementarias.

Ha ocurrido otro crimen de iguales circunstancias que el de Carabanchel: se halló en un estercolero en el barrio del Pacífico un jóven de 16 á 17 años muerto y cubierto de estiercol, cuyo cadáver, ya en descomposición, es de difícil identificación. Se trabaja por descubrir este hecho.

Del extranjere que es inmensa la animación que ofrece Paris con la gran afluencia de extranjeros para ver mañana la inauguración del gran certámen.

Madrid 5 de Mayo de 1889.

Sr. Director:

¡A los toros! es la frase que mas resalta en este hermoso dia. Para los periodistas es una tarde de respiro, porque no hay que correr de una cámara para otra y del Congreso católico al juicio oral para referir a los lectores cuanto ocurre; tambien nos hemos librado de otro hecho que empezó á excitar la curiosidad: nos referimos al crimen del barrio del Pacífico. El asesinado ha sido reconocido y por determinados antecedentes parece que se sabe ó se está en camino de saber quien es el autor del delito.

Hasta la hora en que me siento á escribir, los telegramas de Francia no alcanzan al principio de las fiestas que han de ser notables. En ellas no toma parte el cuerpo diplomático: los lectores saben que la mayoria de las naciones no se asocia á Francia para ensalzar la revolución francesa que puede decirse empezó hoy hace cien años con la reunión de los Estados generales presididos por el infortunado rey Luis XVI; esto no ha impedido para que acudan todos los Estados con sus productos al certamen universal que á estas horas se ha inaugurado oficialmente.

De asuntos interiores, se sigue hablando de sufragio universal. No empezará ya á discutirse este proyecto hasta que haya terminado el de la reforma de alcoholes y el de la proposición de Villaverde en todo lo cual se invertirán algunas sesiones. A los posibilistas y a los demócratas no gustan estos aplazamientos, pero no tienen otro camino que el de la resignación, por mas que creen hallarse en el apogeo de sus fuerzas, dado que derealizarse esa importante y trascendente reforma política á ellos se deberá, porque la mayoría fusionista no siente por ella ningun linaje de entusiasmo.

Este noche da el Nuncio un banquete en honor de los prelados que han asistido al Congreso católico—No se sabe si al cabo se decidirá á darles otro la infanta Eulalia.—El Sr. Moyano se ha agravado en la enfermedad que padece.—El gobernador Sr. Aguilera ha continuado la inspección que llevaba á efecto en el Ayuntamiento de Madrid y que suspendió por efecto del periodo electoral.—En provincias no ocurre nada de particular.

Del extranjero fuera de la animación de Paris, no hay nada de que escribir.

Su afmo. F.

Local y Provincial

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 658 pesetas de 106 imposiciones, saliendo reintegradas 276,79 á dos imponentes.

El editor de *El Progreso de Castilla* D. Melchor Atienza, tuvo el sábado último la desgracia de perder el menor de sus hijos, niño de 13 meses.

Nos asociamos al dolor que ha producido este suceso á la familia del Sr. Atienza, deseándola pronta resignación.

Pródigo en lances para la policía fué el dia de ayer y de trabajo para el juzgado y el forense.

Por de pronto, en el baile de la dulzaina hubo cachetes por *mor* de las faldas.

Hacia las siete de la noche, una *ama de su casa* se dirigió al guardia de Seguridad de punto en la fuente del Postigo para darle cuenta de haber sido herida en su propio *hotel*, y cuando volvia en dirección a este, con el guardia, señaló al sugeto autor del hecho en uno que pasaba por la acera. El aludido se fué á la *dueña* y comenzó á darla cachetes y al interponerse el guardia recibió de aquel una bofetada. Entonces el guardia desenvainó el sable, pero parece se le cayó al suelo, y al agacharse á recogerle, fué tambien herido de arma blanca en la frente, sobre el ojo izquierdo, y desarmado como estaba, echó mano al rewolver para intimar al causante.

Otro guardia acudió en auxilio de su compañero y emprendió á sablazo limpio de lo que resultó que el público se fué aglomerando y aun algunos suponian que era aquello arbitrario.

El agente de Vigilancia Mariano Lara llegó á tiempo de evitar que el escándalo continuase, detuvo al agresor y envió los heridos á ser curados, por el facultativo Sr. Donis. Al ser conducido aquel á la Prevención una turba les seguía y fué menester que los guardias municipales que se habian tambien agregado á los de vigilancia y seguridad, contuvieran en la entrada de las oficinas á cuantos querian pasar como curiosos.

El juzgado se constituyó inmediatamente, siendo trasladado allí el detenido.

Pues bien: entre el grupo que se formó á la puerta del juzgado, hubo quien se permitió esceso de palabras, que dieron lugar á que fuese detenido tambien, y al recorrer de nuevo el camino del *encierro*, el guardia que le llevaba recibió una fuerte pedrada en un hombro, dandose entonces á la fuga el conducido. Pero este y el que arrojó la piedra escondiendo la mano dieron por fin con su cuerpo en las tablas de la prevención.

El que causó las heridas á la *señora* y guardia Gonzalo, se llama Gumersindo Lemans, y, segun hemos oido, hace pocos dias que llegó à Palencia despues de haber visitado otros establecimientos... penitenciarios.

El que lanzó la pedrada al guardia Hernandez se llama Mariano Muñoz.

A las nueve de la noche, en la bodega del Mosquito, cuestionando un mozo llamado Alario con los hermanos Santiago y Agustin Brabo, recibió varias heridas de navaja, siendo conducido en una camilla al Hospital, despues de asistido de primera intención por el forense Sr. Donis. Los dos hermanos fueron detenidos por el guardia Salazar en la bodega de Bocos, donde habian emprendido otra vez la tarea de trasegar vino al estómago.

A las diez y media, el sereno Dionisio Gutierrez entregó á su gefe inmediato á Mariano Delgado, por haber causado una herida de arma blanca en el costado izquierdo a Remigio Perez, que hubo tambien de ser curado por el Sr. Donis.

Entre suegro y yerno, cuyos nombres no conocemos, se produjo tambien un altercado, próximo á los Caracoles sin que pasara de unas cuantas voces, aunque parece que los palos los tiene recibidos la hija del primero.

A las once de la noche se dieron de bofetadas dos sugetos en la calle de Carnicerias.

Nada; que ayer debieron hacer mucho dinero los establecimientos de bebidas.

Estando jugando dos niños esta mañana en la calle de San Francisco uno de ellos recibió una pedrada en un ojo, siendo auxiliado por un guardia civil que se hallaba inmediato y que le subió á la casa de socorro donde le hizo la primera cura el practicante Sr. Gil.

En los dias trascurridos desde el 19 de Abril último se han recibido en el juzgado de esta capital, 33 causas, en su mayoria de los pueblos del partido y por pequeños hurtos.

Esta mañana ha sido entregado á la Vigilancia un pequeño aprendiz de *Caco*, que quiso *afanar* unos cuartos donde le sorprendieron.

La guardia civil de Osorno ha recogido tres cachorrillos á igual número de vecinos de Villadiezma, por hacer salvas con ellos en el interior del pueblo.

Desde el 1.º de Julio tendrán á su cargo las Administraciones de Contribuciones de las provincias tres secciones: Primera, de contribuciones directas; segunda, de contribuciones indirectas, y tercera, de recaudación.

El Consejo de la Asociación de Agricultores en Madrid se propone estudiar el proyecto de ley sobre crédito agrícola que se halla en el Congreso, á cuyo efecto celebrará sesión los sábados, á las nueve de la noche, comenzando por el del 4 de Mayo, y los consejeros podrán presentar á las personas peritas que deseen tomar parte en la discusión.

La mayor parte de los modelos que aparecen en el número 70 de la *Ultima Moda* son de trajes para niños de 6 á 12 años. Ademas publica un precioso peinado, un elegantísimo traje para comida de ceremonia y otros varios para calle y paseo de mucha novedad. El regalo es un cromo que representa medio abecedario para bordar servilletas de thé con algodones ingleses de colores. La *Ultima Moda* es el periódico mas barato de los de su clase, puesto que publica un número semanal y solo cuesta 3 pesetas el trimestre. Administración: calle de Claudio Coello, número 13, Madrid.

Notas mercantiles.

PAREDES DE NAVA, 5.—Los campos están buenos. Tiempo lluvioso.

Con precios sostenidos se colocaron con animación 400 fanegas trigo de 37 á 38 reales una; 60 de centeno de 17 á 18; 100 de cebada de 17 á 18; 60 de avena de 12 á 13; garbanzos de 100 á 168; titos á 28; yeros de 24 á 26; alubias de 53 á 56; patatas á 3 reales arroba; vinos á 6,50 cantara.

El Corresponsal.

SALAMANCA, 5.—Tiempo muy variable que hace que el estado de los campos no sea del todo satisfactorio. Las compras se hallan paralizadas. Trigo á 37 reales fanega; cebada á 17,60; garbanzos de 120 á 140 patatas á 3 reales arroba; vinos á 25 cantara.

El Corresponsal.

CIUDAD-RODRIGO, 5.—Trigo á 36 reales fanega; centeno á 18; cebada de 17 á 18; garbanzos de 70 á 110; patatas á 2,50 arroba y vinos á 16 cantara.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

MADRID 6 (2,15 t.)

Hoy terminará la discusión de la ley de alcoholes.

En el momento de marchar á la inauguración de la exposición universal el presidente de la república francesa Mr. Carnot, un loco disparó sobre él un tiro de pólvora seca

Las fiestas de la inauguración han sido brillantes.

Cultos

Martes.—San Estanislao ob. y mártir.

EL QUINIUM LABARRAQUE
única preparación
de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

« *El* **Quinium Labarraque** *es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades.* »

« *La administración del Quinium seguida durante quince dias, un mes y aun más, segun el grado de deterioro físico á que los enfermos habian llegado, ha producido una* **tonificación gradual**, *un aumento de* **potencia digestiva**, *y por consiguiente una mejoria tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium.* »
Dr WAHU
Médico principal de los Hospitales de Argelia.

Fabricación y origen: **Casa L. Frere**, 19, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

ANUNCIOS
[illegible]

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica. la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona —En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

¡¡GUERRA A LA CALVICIE!!
¡¡MUERAN LAS CANAS!!
¡ABAJO LA CASPA!

RENOVADOR DEL DR. HALL.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

Lo recomiendan eminentes autoridades médicas, para hermosear el cabello y devolverle con su primitivo color, la frescura y lozania de la juventud,

EN PALENCIA
N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO.
De venta en todas las farmacias, droguerias.

LA CASTELLANA.

GRAN CASA DE VIAJEROS
y huespedes
DE

FILIBERTO MASSA.

MADRID.

Esta casa es la primera en su clase donde el viajero encontrará buen trato y economia, y se halla situada en el centro de la población.

Servicios desde 3,50 pesetas en adelante.

LA CASTELLANA
Jacometrezo, 74, 2.º derecha.
MADRID.

ESPECIALIDAD.

COMESTIBLES FINOS.

Lenguas Trufadas y á la Escarlata Salchichones de Pollo, Perdiz, Faisan y Foigras, Ostras de Baltimore y Langostinos al natural.

La Imperial, Cestilla, 13.

SE NECESITAN.

Estanteria y mostrador y dos dependientes prácticos en ultramarinos.

Posada de la Esperanza.

IMPORTANTISIMO

A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

CERTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.
Carnicerias, 5.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita ormali ad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañias y para los que les carresponde servir en Ultramar, tiene esto casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir n la Península ó estén sirviendo ya ofreen también estas compañías una reduc-, ción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley exprésa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios. porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla

RECONOCIDA.
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda*.

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

SE VENDE

la casa número 150 de la calle Mayor antigua. En la misma informarán.

VINO DE MESA

DE LA

BODEGA «CALDERON.»

Se vende en la casa núm. 27 de la calle Mayor pral., el vino cosechado por los Sres. D. Valentin Calderon é hijos EN EL AÑO 1885, y se despacha en botellas al precio de 33 céntimos de peseta la botella, (devolviendo el casco.

Se sirve á domicilio por docenas y medias docenas.

Se factura para fuera de la capital en cajas desde 12 botellas en adelante y en pipas de 80 á 100 litros.

El esmero conque se ha verificado la elaboración y embotellado de este vino ha hecho que tenga cuantas condiciones de gusto y color puedan desear los mas exigentes y la importancia de la cosecha existente permite ofrecer á los consumidores que les será servida durante todo el año la misma clase de vino.

Los avisos se reciben en la Porteria ó en el Escritorio de los señores Calderon.

VINO DE TRES AÑOS.
Mayor pral. 27.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.
DEL DOCTOR DELGADO
ura los padecimientos del estómasg

Medicacion eficaz contra las afecciones grl estómago, sea dolor, accedia ó vinaəpes, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, sisentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.—Palencia: Farmacia delos Sres Fuentes é hijo: Mayor principal, 114.

Precio de cada frasco, 24 rs.

CASA EN VENTA.

La señalada con el número 4 accesorio de la calle de Mancornador.

Tambien se vende la estanteria y mostrador que tiene la misma casa, en su planta baja.

De todo se dará razon en la imprenta de este DIARIO.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
CANTOLLANO SIMPLIFICADO.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022